

P R O G R A M A
ONU-REDD



Guía para cuestiones operacionales relacionadas con los Programas Nacionales

DÉCIMA REUNIÓN DE LA JUNTA
NORMATIVA DEL PROGRAMA
ONU-REDD

26-27 de junio de 2013
Lombok, Indonesia

De conformidad con la decisión de la Junta Normativa, no se imprimirá copias del presente documento para minimizar el impacto ambiental de los procesos del Programa ONU-REDD y contribuir a la neutralidad climática. Los documentos de las reuniones del Programa ONU-REDD figuran en la Internet en la dirección: www.unredd.net o www.un-redd.org.

Antecedentes.

1. En la novena reunión de la Junta Normativa la Junta solicitó a la Secretaría que desarrollara una guía para cuestiones operacionales relacionadas con los Programas Nacionales para su examen entre periodo de sesiones. Esta guía se ha desarrollado en respuesta a dicha petición.
2. El [Reglamento y orientación operacional del Programa](#) (RoP), desarrollado originalmente en 2009 y revisado en 2012, brinda una guía general sobre la presentación de informes a la Junta Normativa a través de informes semestrales y anuales, así como directrices operacionales para Programas Nacionales (PN). Las directrices operacionales se centran en el alcance, formulación, validación y presentación a la Junta Normativa, describiendo el examen de la Secretaría, el proceso de toma de decisiones de la Junta Normativa, la aprobación del país y la entrega de fondos.
3. A partir de nueve Programas Nacionales de “inicio rápido”, el Programa ha crecido rápidamente y, hoy en día, tiene 16 Programas Nacionales en marcha, de los cuales dos han cerrado sus operaciones. Estos PN brindan numerosas lecciones a raíz de su implementación, lo que ha ayudado a ajustar el ciclo de un PN a plazos más realistas, y también han requerido acciones para abordar dificultades y desafíos.
4. Desde 2009, la Junta ha tomado varias decisiones relacionadas con el alcance y la implementación de los Programas Nacionales (véase el Anexo 1). Entre otras, la Junta ha tomado decisiones para mejorar el proceso de revisión independiente, decisiones relacionadas con el lenguaje de los informes de los PN y con la revisión del Gobierno de dichos informes y la última decisión ha sido con respecto a establecer extensiones sin costo las cuales deben ser aprobadas por la Junta Normativa si la duración del Programa es igual o excede tres años.
5. En virtud del “Apoyo a la acción nacional-Programa Global” (SNA) el programa también ha desarrollado un número considerable de directrices técnicas, métodos y herramientas dirigidas a los Programas Nacionales (véase el Anexo 2).
6. Desde 2011, y para responder a la solicitud de la Junta Normativa para mejorar la coordinación con el FCPF y armonizar el apoyo brindado a través de los Programas Nacionales y las Propuestas de Preparación (R-PPs), el Programa ha desarrollado con la colaboración del FCPF, la plantilla armonizada FCPF/ONU-REDD RPP (versión 6)
7. Con el fin de compilar el material de orientación existente y las decisiones de la Junta Normativa, además del RoP, la Secretaría ha desarrollado el [Manual para Programas Nacionales y otras actividades a nivel nacional](#) (únicamente en inglés) que se encuentra disponible desde 2012 como libro de guía para todas las partes involucradas en la implementación de los Programas Nacionales.
8. En esta nota se resume el ciclo operacional de los Programas Nacionales de ONU-REDD, con énfasis en el papel de los actores principales, entre otros, la Junta Normativa en el proceso; la función central del Gobierno, la sociedad civil y los pueblos indígenas; la garantía de calidad de la Secretaría; así como el apoyo técnico y garantía de calidad de las Organizaciones participantes de las Naciones Unidas (Agencias).

Ciclo del Programa Nacional

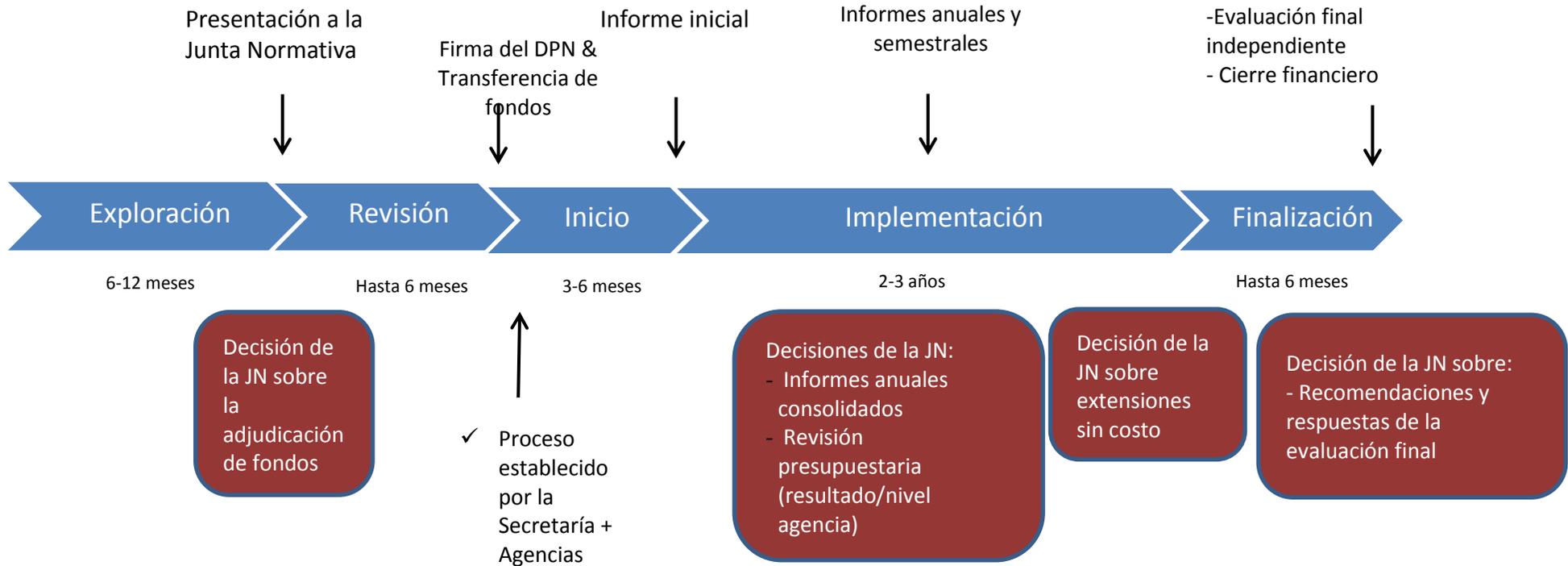


Figura 1. Proceso del desarrollo de un Programa Nacional. Las decisiones de la Junta Normativa están resaltadas en los cuadros rojos.

Resumen de las operaciones por etapas

1. Exploración

- El Gobierno, con ayuda de las Agencias, prepara el proyecto de RPP basándose en la plantilla armonizada de RPP y lleva a cabo consultas y reuniones de validación de acuerdo con las “Directrices sobre la participación de las partes interesadas en la preparación para REDD+ con énfasis en la participación de los pueblos indígenas y otras comunidades cuyo sustento depende de los bosques”.
- Los representantes de la sociedad civil y los pueblos indígenas examinan y brindan sus aportaciones al RPP.
- La Secretaría brinda plantillas y directrices y responde los interrogantes, encarga un examen independiente por expertos de la lista común de expertos (FCPF-UN-REDD) y prepara un formulario de presentación (documento de decisión) del Programa Nacional.
- El Gobierno y las Agencias examinan y aprueban el RPP.
- El Gobierno presenta el RPP a la Junta Normativa.
- La Junta Normativa revisa el RPP y toma una decisión en cuanto al pedido de adjudicación de fondos que se presenta en el formulario de presentación¹.

2. Revisión

- El Gobierno, con ayuda de las Agencias, examina el RPP, en el que incorporará los comentarios de la Junta Normativa, los revisores independientes y la Secretaría; luego prepara una matriz con la respuesta.
- El Gobierno y las Agencias también preparan y finalizan el Documento del Programa Nacional (DPN, acuerdo de concesión) con arreglo al proceso establecido por cada agencia.
- La Secretaría examina el RPP final y la respuesta y verifica que las observaciones han sido abordadas.
- Las Agencias y los asociados nacionales en la ejecución firman el DPN.
- Tras recibir el Documento del Programa Nacional Firmado y el RPP final, la Secretaría solicita la transferencia de fondos del MPTF y publica la documentación en el [espacio de trabajo ONU-REDD](#).
- La Secretaría informa a la Junta Normativa sobre la firma del DPN y la disponibilidad del documento en el espacio de trabajo.

3. Inicio

- El Gobierno y las Agencias preparan y llevan a cabo un taller de iniciación con la participación de representantes de la sociedad civil y de los pueblos indígenas.
- La Secretaría publica el informe del taller de iniciación en el espacio de trabajo.

¹ De conformidad con el reglamento, se pueden tomar las siguientes decisiones:

- Aprobar el presupuesto entero del programa (incluyendo aprobaciones sujetas a pequeñas modificaciones)
- Aprobar una porción del presupuesto del programa (incluyendo aprobaciones sujetas a pequeñas modificaciones)
- Aprobar un primer tramo del presupuesto (incluyendo aprobaciones sujetas a pequeñas modificaciones)
- Rechazar el Programa Nacional y solicitar que se presente nuevamente.

4. Implementación

- Los Programas Nacionales se implementan de acuerdo con los procesos y políticas de cada Agencia y los documentos de orientación, herramientas y enfoques de ONU-REDD (Anexo 2).
- Las Agencias preparan los informes semestrales y anuales del Programa Nacional, los envían para recibir comentarios del Gobierno y los representantes de la sociedad civil y los pueblos indígenas, los envían para su firma por el Gobierno y los distribuyen a la Secretaría y la oficina del MPTF.
- La Secretaría desarrolla y actualiza los materiales de orientación y plantillas relacionadas con la implementación de los Programas Nacionales incorporando las recomendaciones de la Junta Normativa.
- La Secretaría y la oficina del MPTF preparan los informes semestrales y anuales consolidados sobre la base de la información recibida de cada Programa Nacional.
- El Comité Directivo Nacional de cada proyecto, o Junta Ejecutiva del Proyecto, aprueba los planes de trabajo anuales y las solicitudes de extensiones sin costo.
- La Secretaría registra las extensiones sin costo de los Programas con menos de tres años.
- La Junta Normativa decide si se aprueban los informes semestrales y anuales consolidados, si se aprueban las extensiones sin costo de Programas con duración igual o mayor a de tres años y decide sobre las revisiones presupuestarias a nivel de resultado/agencia.

5. Finalización

- Las Agencias preparan el informe final del Programa Nacional, lo envían para recibir comentarios del Gobierno y los representantes de la sociedad civil y los pueblos indígenas, incorporan las recomendaciones, lo envían para su firma por el Gobierno y luego lo distribuyen a la Secretaría y la oficina del MPTF.
- Se finaliza el cierre financiero con arreglo a la normativa financiera de cada agencia.
- La Secretaría prepara el plan de evaluación y coordina la evaluación final del Programa Nacional.
- Las Agencias preparan la Respuesta de la Dirección a la evaluación final.
- El Gobierno prepara la respuesta del Gobierno a la evaluación final.
- La Junta Normativa decide sobre las recomendaciones y respuestas a la evaluación final.

Anexo 1.

Decisiones relacionadas con la mejora/aumento de resultados de los Programas Nacionales.

Reunión de la Junta Normativa	Decisión
9	<p>7. La Junta alentó a la Secretaría que prosiguiera su estudio de los medios para mejorar la implementación de los Programas Nacionales y que preparara un documento para presentarlo a la Junta Normativa y someterlo a su consideración. La Junta también pidió a la Secretaría que desarrollara una guía para cuestiones operacionales relacionadas con los Programas Nacionales para su examen entre periodo de sesiones.</p> <p>8. La Junta animó al os países que están implementando Programas Nacionales que cuando presenten un informe al Programa ONU-REDD incluyan las actividades de preparación para REDD financiadas por otras fuentes, además de las actividades financiadas por ONU-REDD.</p> <p>9. La Junta decidió que las solicitudes de extensiones sin costo de Programas Nacionales con menos de tres años deberían presentarse entre periodo de sesiones a la Junta Normativa para su consideración junto con razones para justificar dicha solicitud, entre otras, medidas propuestas para mejorar su implementación.</p>
8	<p>4: La Junta acogió con agrado la mejora de los informes de los Programas Nacionales (PN) de ONU-REDD y pidió que se mejorara más la coordinación para garantizar la inclusión de todo tipo de información del gobierno, las partes interesadas y de las agencias de las Naciones Unidas y la aprobación previa del gobierno y el coordinador residente de la ONU.</p>
7	<p>3: La Junta acogió con satisfacción las nuevas plantillas de informes para los Programas Nacionales y pidió que la Secretaría del Programa ONU-REDD a) incluyera indicadores intermedios para evaluar los progresos hacia las metas del Programa Nacional y b) reflejara el flujo de las contribuciones y los gastos en función de los productos.</p>
6	<p>13: Para una mayor consistencia entre los distintos documentos de la Junta Normativa, la Secretaría propuso que los co-Presidentes firmaran los formularios de presentación tras la aprobación del informe de la reunión, con un resumen de los comentarios y las decisiones tomadas por consenso, y recomendó que los otros comentarios individuales se comunicaran a través de correo electrónico y se publicaran en el espacio de trabajo. La Junta respaldó esta propuesta enfatizando que esto no debería ocasionar retrasos en el proceso de aprobación.</p> <p>14: La Junta reafirmó su postura de no destinar fondos para ninguna solicitud futura de Programas Nacionales.</p> <p>15: Asimismo, la Junta reconoció la necesidad de fondos adicionales para Programas Nacionales y propuso que se exploraran opciones, como la ventanilla de financiación de nivel 2, para satisfacer dichas necesidades. La Junta sugirió que el Programa ONU-REDD desarrollara opciones para utilizar el mecanismo de nivel 2.</p>

<p>5</p>	<p>3: La Junta celebró los progresos logrados por el Programa. En especial, señaló el aumento del número de los países asociados, el aumento en la cartera de fondos, así como la mayor cooperación con el FCPF y el FIP, las iniciativas de REDD+ patrocinadas por el Banco Mundial.</p> <p>11: La Junta pidió a la Secretaría que estableciera una propuesta en la siguiente reunión sobre cómo mejorar aún más el proceso de evaluación independiente y que propusiera cómo podrían establecerse las metas para los Programas Nacionales para poder evaluar el progreso.</p>
<p>4</p>	<p>Sesión II: Intercambio de información y progreso</p> <p>1: La Junta recibió con agrado los nuevos países y el progreso logrado por la fase de “inicio rápido. Concretamente, señaló el rápido avance en la programación de fondos desde la primera reunión de la Junta Normativa en marzo de 2009, hace 12 meses, pero señaló con inquietud que los fondos se estaban agotando rápidamente. En este contexto, la Junta solicitó a la Secretaría que movilizara con urgencia nuevos fondos.</p> <p>5: La Junta recomendó que cada país estableciera una unidad de coordinación nacional para todos los programas y proyectos relacionados con REDD+.</p> <p>Sesión III: Cuestiones estratégicas</p> <p>4: Reconociendo el pedido de los estados miembro y de los miembros de la Junta Normativa del Programa ONU-REDD para que las iniciativas de REDD+ patrocinadas por los sistemas de las Naciones Unidas y del Banco Mundial trabajaran más de cerca, la Junta solicitó que:</p> <p>(a) La Secretaría del Programa ONU-REDD trabajara con el equipo del FCPF para integrar las reuniones de la Junta Normativa con las reuniones/asambleas del Comité de participantes del FCPF, incluyendo la propuesta de una plataforma conjunta para intercambiar experiencias y lecciones así como debates sobre políticas.</p> <p>(b) Los sistemas de la ONU y del BM coordinaran mecanismo de entrega de los países REDD+ y pidió a la Secretaría que comunicara los progresos a la Junta Normativa del Programa ONU-REDD. Entre los resultados específicos, se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Objetivo y meta de la prestación conjunta de servicios a los países o Explorar arreglos fiduciarios y operacionales conjuntos o Utilizar formatos y procedimientos comunes para la preparación nacional cuando lo soliciten los países <p>Sesión IV: Solicitudes de adjudicación de presupuesto</p> <p>1: Para hacer un seguimiento de los avances logrados en cuanto al desarrollo de Programas Nacionales y garantizar que se incluyan los comentarios recibidos, la Junta acordó que los documentos del Programa Nacional deben incluirse en el plan de acción (con prioridades, puntos de referencia y plazos para la acción) y se debe informar este progreso en la siguiente reunión de la Junta Normativa.</p> <p>2: La Junta Normativa indicó que debería haber un equilibrio entre producir un “documento de PN perfecto” y la necesidad de comenzar y mejorar el proceso basado en la experiencia y las lecciones. La Secretaría identificará las recomendaciones que deben abordarse en el documento del Programa Nacional antes de que se firme y las recomendaciones que deben incluirse en el plan de acción y que deben tratarse durante la implementación. Esta</p>

	<p>información deberá estar a disposición de la Junta Normativa.</p> <p>3: Para fomentar un progreso rápido entre la preparación y la implementación de los Programas Nacionales, la Junta decidió que el documento del Programa Nacional debía finalizarse a más tardar seis meses después de que la Junta Normativa aprobara la adjudicación de fondos. La Junta también pidió a la Secretaría que brindara el apoyo necesario para garantizar que el documento se finalizara lo más pronto y de la forma más rentable posible.</p> <p>4: La Junta también decidió que si no es posible finalizar el documento en seis meses, el país solicitante debe pedir una extensión a la Junta con razones que lo justifiquen.</p> <p>5: La Junta pidió a la Secretaria que revisara la plantilla del formulario de presentación para incorporar una revisión en cuestiones de gobernanza, para su examen por la Junta Normativa.</p> <p>8: Para mejorar la transparencia en el proceso de revisión de los documentos del Programa Nacionales, la Junta solicitó que la Secretaria informara de vuelta a la Junta Normativa sobre cómo se incorporarían las recomendaciones de la Secretaría, el Examen Técnico Independiente y la Junta Normativa en el documento final del Programa Nacional y en los planes de trabajo .</p>
<p>3</p>	<p>Sesión IV: Programas Nacionales</p> <p>2: La Junta tomó nota de los nuevos métodos, en particular en lo que respecta el establecimiento de mecanismos de gestión para la preparación y la mayor participación de las partes interesadas. También recibió con agrado el compromiso de la Secretaría y expresó la necesidad de una mejor diseminación de los Documentos de los Programas Nacionales antes de las reuniones de la Junta Normativa.</p>

Anexo 2

Documentos, herramientas y mecanismos de orientación del Programa ONU-REDD según los componentes de preparación para REDD+ (como se refleja en el R-PP armonizado)²

Componente	Documentos, herramientas y mecanismos de orientación del Programa ONU-REDD
1. Organizar y consultar	<ul style="list-style-type: none"> • Directrices operativas para el Programa ONU-REDD: Participación de los pueblos indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques* • Directrices de ONU-REDD para el Consentimiento Libre, Previo e Informado • Estudio de viabilidad sobre la incorporación de la perspectiva de género a REDD+
2. Preparar la Estrategia de REDD+	<ul style="list-style-type: none"> • Directrices para el involucramiento de las partes relevantes en la preparación para REDD+ con un enfoque en la participación de los pueblos indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques • Principios y Criterios Sociales y Ambientales del Programa ONU-REDD • Directrices de ONU-REDD para el Consentimiento Libre, Previo e Informado • Estudio de viabilidad sobre la incorporación de la perspectiva de género a REDD+ • Guía para la evaluación de riesgos de corrupción en REDD+
3. Desarrollar Un nivel nacional de referencia de las emisiones forestales y/o un nivel nacional de referencia forestal	<ul style="list-style-type: none"> • National Forest Monitoring Systems: Monitoring and Measurement, Reporting and Verification (M & MRV) in the context of REDD+ Activities
4. Diseñar sistemas para el monitoreo forestal nacional e información sobre salvaguardas	<ul style="list-style-type: none"> • National Forest Monitoring Systems: Monitoring and Measurement, Reporting and Verification (M & MRV) in the context of REDD+ Activities • Principios y Criterios Sociales y Ambientales del Programa ONU-REDD • Participatory Governance Assessment • Multiple benefits toolbox • Guía para la evaluación de riesgos de corrupción en REDD+
5. Schedule and Budget	<ul style="list-style-type: none"> • NA

* Debe aplicarse obligatoriamente en todas las actividades de apoyo del Programa ONU-REDD.

² La lista de Documentos, herramientas y mecanismos de orientación del Programa ONU-REDD, se actualizará de manera periódica y los cambios se verán reflejados en el [Handbook for National Programmes and other national-level activities](#)